



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 04 ABR 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000296/2025, y la Nota Registro N° 264/2025, por medio de la cual las autoridades del Departamento y Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil solicitan la designación del Ing. Gustavo Gabriel PRYTZ NILSSON, en un cargo suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.D. N° 221/2024, se otorga Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. Julio César ANSIN ANTILLE, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, desde el 01/09/2024 hasta el 30/06/2025,

QUE por Nota Registro N° 264/2025, Tabla 2, las autoridades de la carrera solicitan la designación del Ing. Gustavo Gabriel PRYTZ NILSSON, en un cargo suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, teniendo en cuenta los puntos liberados por la LSGH antes mencionada, para desempeñarse en la asignatura Organización de Obras,

QUE el mencionado docente se encuentra designado en el cargo Regular N° 16976, de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, cargo en el que se le debe otorgar LSGH,

QUE la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de Marzo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Gustavo Gabriel PRYTZ NILSSON. D.N.I. N° 35.015.443, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, designación ligada a los puntos disponibles por la LSGH del Ing. Julio César ANSIN ANTILLE, desde el 01 de enero del año 2025 y no más del 30 de junio del año 2025, para desempeñarse en la asignatura ORGANIZACIÓN DE OBRAS, Código CI551, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI, perteneciente a la carrera de Ingeniería Civil; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

///...

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR al Ing. Gustavo Gabriel PRYTZ NILSSON, D.N.I. N° 35.015.443, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Regular N° 16976 de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple a partir del 01 de enero del año 2025 y mientras se mantengan las causales, encuadradas las mismas en el Artículo 32-1 LICENCIAS SIN GOCE DE HABERES, CAPÍTULO VI ORDENANZA 083/17 -cargo transitorio para cumplir funciones de mayor jerarquía.-

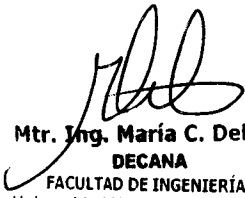
ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 0 3 4 2 5



Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones



Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones